Resolución Nº 1160/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/2023 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ID 431680, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 20 julio de 2023.-

V I S T O:

El procedimiento de Concurso de Ofertas Nro. 03/2023, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento CO 03/2023 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nro. 03/2023 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ID 431680, en todos los lotes, a la Empresa GSA CONSULTORA & CONSTRUCTORA de ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO CON RUC 5036780-3 por la suma total de guaraníes ochocientos quince millones doscientos veinte y cuatro mil (Gs. 815.224.000), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General

Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal